
Información Adicional que dispongan otras leyes

El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco tiene la obligación de efectuar la Declaración Informativa de pago a proveedores y prestadores de servicios, aplicar la retención del 10% del Impuesto Sobre la Renta a sus prestadores de servicios y realizar el pago antes el Servicio de Administración Tributaria.